



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 20250107 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 07/01/2025 \_\_\_\_\_

Madrid, a 7 de enero de 2025

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Luis Blasco de la Cruz, Presidente del Club Ajedrez 64 Villalba.

Estimado Presidente,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Calleja Robles y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

- 1.- El sábado 21 de diciembre de 2024 en el Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2024/2025 de la categoría de Tercera A se disputa el encuentro entre 64 VILLALBA-MISCASA D y Colmenar Viejo B.
- 2.- El equipo Colmenar Viejo B disputa todas las rondas de la competición en su propio local de juego si bien, a efecto de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda.
- 3.- El acta del encuentro remitida por el equipo Colmenar Viejo B es de 0-5 por incomparecencia debido a que el equipo 64 VILLALBA-MISCASA D no se presentó en el tiempo estipulado para jugar el encuentro.
- 4.- Con fecha 23 de diciembre de 2024 entra por registro de secretaría de la Federación Madrileña de Ajedrez una reclamación del presidente del Club Ajedrez 64 Villalba, D. Luis Blasco de la Cruz, admitiendo que no estaban enterados de que el equipo Colmenar Viejo B jugaba siempre como local y solicitando que no se sancione al equipo.

---

FEDERACION MADRILEÑA DE AJEDREZ.

C/. Payaso Fofo, 1 28018 MADRID. C.I.F. V79211546

Tel. 91 935 65 51 -- Web: [www.ajedrez.madrid](http://www.ajedrez.madrid) -- e-mail: [federacion@ajedrez.madrid](mailto:federacion@ajedrez.madrid)



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 20250107 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 07/01/2025 \_\_\_\_\_

FUNDAMENTOS DEL DERECHO:

1.- El apartado 11.6 de las Bases de competición indica que Si algún equipo estuviera sujeto a limitaciones físicas que imposibilitaran el traslado de sus jugadores a otros locales (ciegos, presos, personas con discapacidad acreditada, etc.) disputará todos sus encuentros en su propio local, si bien, a efecto de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la F.M.A., serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda.

2.- Con fecha 26 de noviembre de 2024 la Federación Madrileña de Ajedrez informa mediante correo electrónico a todos los delegados de los equipos del Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2024/2025 que el equipo "COLMENAR VIEJO B disputará todos sus encuentros en su propio local si bien, a efectos de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda (Artículo 35 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez)."

3.- El apartado 10.1 y 10.2 de las bases de competición, haciendo referencia al Artículo 44.1 y 44.2 del Reglamento de Competiciones de la FMA, indica que "perderá la partida el/la jugador/a que no se haya presentado antes de que transcurra media hora natural desde el comienzo reglamentario del encuentro." y "si en el plazo de tiempo señalado en el apartado anterior sólo se han presentado dos o menos jugadores de un equipo se le dará por perdido el encuentro por incomparecencia."

4. El Artículo 44.3 del Reglamento de Competiciones de la FMA aclara que "el equipo que incomparezca perderá el encuentro por 6 a 0. Si el encuentro corresponde a la categoría tercera perderá por 5 a 0. Quedará descalificado el equipo con dos incomparecencias en la misma temporada. También supondrá la eliminación del equipo, la suma de 12 incomparecencias individuales en cualquier categoría. Las incomparecencias de equipos no se computarán a efectos individuales."

---

FEDERACION MADRILEÑA DE AJEDREZ.

C/. Payaso Fofo, 1 28018 MADRID. C.I.F. V79211546

Tel. 91 935 65 51 -- Web: [www.ajedrez.madrid](http://www.ajedrez.madrid) -- e-mail: [federacion@ajedrez.madrid](mailto:federacion@ajedrez.madrid)



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA  
REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 20250107 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 07/01/2025 \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN:

1.- El resultado del encuentro entre 64 VILLALBA-MISCASA D y Colmenar Viejo B del Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2024/2025 de la categoría de Tercera A mantiene el resultado de 0-5 por incomparecencia a favor de Colmenar Viejo B. Esta incomparecencia se computará como incomparecencia de equipo, pero no a efectos individuales.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Adrián Ortiz Berruguete  
Presidente del C.C.D.D. de la F.M.A.